



Castilla-La Mancha

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DE 29 DE ENERO DE 2025 (DOCM N° 23, DE 4 DE FEBRERO), PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

En aplicación de la Base 3.7. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal Calificador en su sesión del día 24 de marzo de 2025 ha resuelto:

Conceder la adaptación de medios a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***4812**	SEGUIDO	ESTEBAN	ANTONIO	Silla ergonómica

Las personas que deseen obtener Información adicional en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidos pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a recursoshumanos15@jccm.es, así como a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): EE555966E8F35653B7F3B1